

Ambato, 03 de abril del 2018

SEÑORES:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NUDIGAS S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe por el Comisario Revisor por el periodo comprendido entre 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 , de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N° 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NUDIGAS S.A. En general observan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa así como los controles financieros contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

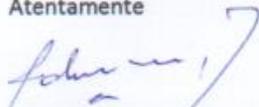
Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Mediante la apertura de libros de contabilidad se puede observar, que existe para el año 2017; el resultado del ejercicio económico es positivo, esto permitirá, recuperar el patrimonio original de la compañía.

Además se realizó un ajuste contable de pasivos contra pérdidas acumuladas este esfuerzo por parte de los socios de la compañía permitirá en el futuro mejorar la situación patrimonial.

Se recomienda realizar un presupuesto operativo para el 2018; para obtener resultados positivos y que la empresa provisione reservas futuras.

Atentamente



ADOLFO MEDINA

COMISARIO REVISOR



ELVIS NUÑEZ

REPRESENTANTE LEGAL